



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
VILLAVICENCIO (META)

500013103003

AVISO DE REMATE

LA SUSCRITA SECRETARIA HACE SABER:

Que dentro del proceso EJECUTIVO SINGULAR número 50001315300320190009400, seguido por BANCOLOMBIA S.A. contra EL MANA M.R S.A., se señaló la hora de las 8:30 A.M., del día CATORCE (14) DE JULIO DE 2021, para llevar a cabo la diligencia de REMATE de los BIENES INMUEBLES RURALES DENOMINADO “LA ALDEA” UBICADO EN LA VEREDA LA VENTUROSA, JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE PUERTO CARREÑO DEL DEPARTAMENTO DEL VIVHADA IDENTIFICADO CON MATRICULA INMOBILIARIA NUMERO 540-7043, DE LA OFICINA DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE PUERTO CARREÑO Y CEDULA CATASTRAL NUMERO 00-01-0004-0028-000. PREDIO RURAL DENOMINADO ALCARAVAN 1, UBICADO EN LA VEREDA LA VENTUROSA, JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE PUERTO CARREÑO DEL DEPARTAMENTO DEL VIVHADA IDENTIFICADO CON MATRICULA INMOBILIARIA NUMERO 540-6794, DE LA OFICINA DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE PUERTO CARREÑO Y CEDULA CATASTRAL NUMERO 00-01-004-0029-000, PREDIO RURAL DENOMINADO EL CAIRO, UBICADO EN LA VEREDA LA VENTUROSA JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE PUERTO CARREÑO DEL DEPARTAMENTO DEL VIVHADA IDENTIFICADO CON MATRICULA INMOBILIARIA NUMERO 540-7043, DE LA OFICINA DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE PUERTO CARREÑO Y CEDULA CATASTRAL NUMERO 00-01-0004-00027-000. **VALOR AVALUOS:** PREDIO 540-7043, LA SUMA DE \$691.756.237, PREDIO 540-6794 LA SUMA DE \$291.567.924, PREDIO 540-6586 LA SUMA DE \$279.932.306.

COMO SECUESTRE FUNGE EL SEÑOR YESID LEONARDOTRIANA DIAZ Y SE UBICA EN LA CALLE 18 No 11-29 BARRIO LA PRIMAVERA, CEL. 3102062762, 3154518079, 3502184878.

LA LICITACIÓN SE REGIRÁ DE CONFORMIDAD CON LO INDICADO EN LOS ARTÍCULOS 450, 451 Y 452 DEL CGP Y CON LOS PROTOCOLOS FIJADOS EN EL ACUERDO NO. CSJMA21-32 DEL 11 DE MARZO DE 2021, SE INICIARÁ EN LA HORA INDICADA SIENDO POSTURA ADMISIBLE LA QUE CUBRA EL 40% DEL VALOR DEL AVALÚO PARA LO CUAL SE CONSTITUIRÁ DEPÓSITO JUDICIAL EN LA CUENTA DE ESTE JUZGADO NO. 500012031001 DEL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA.



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
VILLAVICENCIO (META)

500013103003

La subasta se desarrollará de forma virtual por la plataforma TEAMS a la cual podrá acceder desde: https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_MmZlODUzZWYtY2VjMy00ODBILWI3NjMtMTU0MjE3YjZlZWVh%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22622cba98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%22Oid%22%3a%22b48b1c05-8e06-4e0b-910e-b1f1659eb123%22%7d

Para consultar el protocolo que estableció el referido acuerdo INGRESE PARTE SUPERIOR “ACUERDO REMATES”

Conforme a lo señalado en el citado protocolo se publica el presente Aviso en el micrositio asignado a este despacho en el portal de la Rama Judicial – Sección Avisos¹, no obstante, el mismo no suple la publicación que debe realizar el interesado en obediencia del art. 450 del C.G.P.

ANGIE B. JIMENEZ CORTES
SECRETARIA